

**ACTA DE ADJUDICACION**

**País:** *República de Panamá*

**Nombre del Proyecto/Cooperación Técnica:** *Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo*

**Número del Préstamo/Cooperación Técnica:** *Financiamiento No Reembolsable No. 5396/GR-PN*

**Nombre del Servicio de Consultoría:** *Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico*

**Acto público número:** *2025-0-07-0-99-LP-051079*

**Código de Portal del Cliente:** *PN-J0001-P00022*

**SDP No:** *OEI3-BIDMECSE-007-2025*

**Abril 2026**

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta de Adjudicación del seis (06) de abril de 2026

Por el cual se adjudica la **Selección Basada en Calidad** No. *OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico.*

*Martín Lorenzo Demilio, Director Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Panamá, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,*

### CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Préstamo / *Financiamiento No Reembolsable No. 5396/GR-PN* suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Panamá, refrendado por la Contraloría General de la República el día *ocho (08)* del mes de *agosto* de *2022* con el propósito de financiar la ejecución del *Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo.*

Que la *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá, es la agencia especializada constituida como El Contratante, siendo el Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo (MECSE) del Ministerio de Educación de la República de Panamá* el organismo ejecutor del Contrato de Préstamo No. / *Financiamiento No Reembolsable No. 5396/GR-PN*, para la ejecución el *Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo.*

Que mediante el aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panama Compra” No. *2025-0-07-0-99-LP-051079, OEI3-BIDMECSE-007-2025* el día *veinticinco (25)* del mes de *julio* de *2025*, se hizo público el llamado a expresiones de interés para participar el Acto No. *2025-0-07-0-99-LP-051079, OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico,* cumpliéndose con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019.

Que mediante Informe de análisis de expresiones de interés del día *doce (12)* del mes de *septiembre* de *2025*, la comisión seleccionó una lista corta de *tres (03)* firmas, conforme a lo señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, basado en el método *Selección Basada en Calidad*, se envió a no objeción la lista corta conformada y el documento de Solicitud de Propuesta No. *OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico*, la cual contó con la no objeción del BID mediante *Notificación generada por el sistema del Portal del Cliente del día seis (06) del mes de octubre de 2025*, por lo que se procedió a invitar a las firmas que describimos a continuación, a fin de que presentaran sus propuestas técnicas y de precio, conforme a lo establecido en el documento denominado Solicitud de Propuesta, suministrado a cada una de estas firmas; así tenemos:

No.	Firma Consultora	Nacionalidad
1.	JOINT VENTURE CORPOEDUCACIÓN CLICKARTE	COLOMBIA / COLOMBIA
2.	RET INTERNACIONAL	PANAMÁ
3.	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL SALVADOREÑA (FEDISAL)	EL SALVADOR
4.	CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)	PANAMÁ / COLOMBIA

Que el *siete (07)* del mes de *noviembre* de *2025*, en las *oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá ubicadas en Calle Evelio Lara, No. 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá*, se procedió a la Recepción de las propuestas técnicas y de precio que incluye la apertura de las propuestas técnicas, en la cual participaron las siguientes firmas o APCAs:

No.	Firma Consultora
1.	JOINT VENTURE CORPOEDUCACIÓN CLICKARTE
2.	CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)
3.	RET INTERNACIONAL

Que mediante Informe de evaluación de propuestas técnicas del día *veintisiete (27)* del mes de *noviembre* de *2025*, la Comisión rindió su informe sobre la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en este acto, conforme a lo señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, basado en el método *Selección Basada en Calidad*, documento de Solicitud de Propuesta No. *OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de*

dispositivos portátiles con contenido pedagógico, el cual contó con la no objeción del BID mediante *Notificación generada por el sistema del Portal del Cliente del día veintiséis (26) del mes de diciembre de 2025*, y en ese informe la Comisión concluyó lo siguiente:

No.	Firma Consultora	Puntaje técnico obtenido
1.	CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)	<p><b>Criterio (i):</b>  <b>Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia. (50 puntos)</b>                      (a) Enfoque técnico y metodología – 40 puntos                      (b) Plan de trabajo – 10 puntos</p> <p><b>Criterio (ii):</b>  <b>Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: (32 puntos)</b>                      (a) Director del Proyecto – 8.5 puntos                      (b) Especialista en Educación y Acompañamiento Pedagógico - 9.5 puntos                      (c) Experto en Tecnología – 4.5 puntos                      (d) Especialista en Educación y Formación - 9.5 puntos</p> <p><b>Criterio (iii):</b>  <b>Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): (10 puntos)</b>                      (a) Pertinencia del programa de capacitación – 5 puntos                      (b) Enfoque y metodología de la capacitación - 5 puntos</p> <p><b>Puntaje Total: 92 puntos</b></p>
2.	JOINT VENTURE CORPOEDUCACIÓN CLICKARTE	<p><b>Criterio (i):</b>  <b>Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia. (30 puntos)</b>                      (a) Enfoque técnico y metodología – 20 puntos                      (b) Plan de trabajo – 10 puntos</p> <p><b>Criterio (ii):</b>  <b>Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: (37 puntos)</b>                      (a) Director del Proyecto - 9.5 puntos                      (b) Especialista en Educación y Acompañamiento Pedagógico – 10 puntos                      (c) Experto en Tecnología - 9.5 puntos                      (d) Especialista en Educación y Formación – 8 puntos</p>

		<p><b>Criterio (iii):</b>  <b>Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): (10 puntos)</b>            (a) Pertinencia del programa de capacitación – 5 puntos            (b) Enfoque y metodología de la capacitación – 5 puntos</p> <p><b>Puntaje Total: 77 puntos</b></p>
3.	RET INTERNACIONAL	<p><b>Criterio (i):</b>  <b>Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia. (6 puntos)</b>            (a) Enfoque técnico y metodología – 5 puntos            (b) Plan de trabajo – 1 punto</p> <p><b>Criterio (ii):</b>  <b>Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo: (20 puntos)</b>            (a) Director del Proyecto – 8 puntos            (b) Especialista en Educación y Acompañamiento Pedagógico - 4.5 puntos            (c) Experto en Tecnología – 3.5 puntos            (d) Especialista en Educación y Formación – 4 puntos</p> <p><b>Criterio (iii):</b>  <b>Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): (2 puntos)</b>            (a) Pertinencia del programa de capacitación – 1 punto            (b) Enfoque y metodología de la capacitación – 1 punto</p> <p><b>Puntaje Total: 28 puntos</b></p>

Que el día *seis (06)* del mes de *enero* de *2026*, fue emitida la Notificación de Puntaje Técnico a todos los participantes. El plazo para presentar protestas se completó el día *catorce (14)* del mes de *enero* de *2026*, y *todas las quejas o protestas recibidas fueron debidamente atendidas*.

Que el día *dos (02)* del mes de *febrero* de *2026*, en las *oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá ubicadas en Calle Evelio Lara, No. 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá* la Comisión Evaluadora procedió con la apertura de la propuesta de precio del APCA *CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)* toda vez que obtuvo la puntuación

técnica más alta de **92 puntos**, como lo detallado en el documento de Solicitud de Propuesta No. **OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico**, en la cual se registró en acta lo siguiente:

	<i>Firma Consultora</i>	<i>Monto de la propuesta de precios</i>
1.	<b>CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)</b>	<p><b>Costo de la propuesta de precio: CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES CON 66/100 (USD.420,802.66)</b></p> <p><b>Total estimado de impuestos: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON 19/100 (USD.29,456.19)</b></p> <p><b>Monto total de la propuesta de precio: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON 85/100 (USD.450,258.85)</b></p>

Que el día **cuatro (04)** del mes de **febrero** de **2026**, la Comisión rindió su Informe de evaluación final, y en ese informe la Comisión detallo la evaluación de las firmas de la siguiente manera:

<i>Nombre de la Firma Consultora/ APCA</i>	<i>Puntaje Técnico Total</i>	<i>Resultado</i>			
		<i>Clasificación</i>	<i>Precio de propuesta evaluada sin impuestos</i>	<i>Impuestos estimados</i>	<i>Monto total con impuestos estimados</i>
<b>CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)</b>	92	1	USD. 420,802.66	USD. 29,456.19	USD. 450,258.85
<b>JOINT VENTURE CORPOEDUCACIÓN CLICKARTE</b>	77	2	No Aplica <sup>1</sup>		
<b>RET INTERNACIONAL</b>	28	No clasifica	No Clasifica		

<sup>1</sup> Según la IAC 23.1 y 23.2 de la Solicitud de Propuestas “Luego de calificar las Propuestas Técnicas, cuando la selección se base únicamente en calidad en SBC, el Consultor que obtenga el primer puesto será invitado a negociar el contrato”, se procedió con la apertura de la propuesta de precio presentada por la firma que obtuvo el primer puesto, la propuesta de precio de las firmas que no obtuvieron el primer puesto serán devueltas sin abrir cuando finalice el proceso de contratación.

Que, en base al resultado de la Evaluación final, la Comisión recomendó negociar el contrato con la APCA **CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)**, por lo que se procedió a negociar el contrato;

Que según consta en Acta de Negociación<sup>2</sup> fechada el día **once (11)** del mes de **febrero** de **2026**, como resultado de las negociaciones, el APCA **CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)**, actualizó su propuesta de precio sin impuestos por la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON 48/100 (USD.410,536.48)**. El monto de los impuestos aplicables al contrato negociados es **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTAY SIETE DÓLARES CON 55/100 (USD.28,737.55)** quedando el monto total del contrato en **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON 03/100 (USD.439,274.03)**

Que mediante el **Sistema del Portal del Cliente** el día **veintitrés (23)** del mes de **febrero** de **2026**, se solicita la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de Adjudicar definitivamente el proceso No. **OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico**, a la APCA **CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)**, por suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON 03/100 (USD.439,274.03)**;

Que mediante **Notificación generada por el sistema del Portal del Cliente** del día **diecisiete (17)** del mes de **marzo** de **2026**, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emitió su no objeción a la Adjudicación Definitiva del proceso No. **OEI3-BIDMECSE-007-2025, Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico**, a la APCA **CONSORCIO AAC (AULAS AMIGAS Y COMPULAB)**, por suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON 03/100 (USD.439,274.03)**;

Que el día **dieciocho (18)** del mes de **marzo** de **2026**, fue emitida la Notificación de Intención de Adjudicación a todos los participantes. El plazo suspensivo se completó el día **uno (01)** del mes de **abril** de **2026**, y **no recibió ninguna queja o protesta por parte de ningún proponente**.

Por tanto, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas, y teniendo como referencia la recomendación del Informe de la Comisión;

### DECIDE:

---

<sup>2</sup> Como parte de las negociaciones se solicitó al consorcio actualizar los formularios TEC-5, TEC-6, FIN-1, FIN-2 y Fin-3 debido al análisis exhaustivo del tiempo que los expertos clave invertirán en la realización de las actividades debido a la solicitud de reducción del tiempo de ejecución del contrato, por lo que la propuesta de precio fue actualizada a un menos precio.

**PRIMERO:** Adjudicar el Acto Público No. [2025-0-07-0-99-LP-051079](#), [OEI3-BIDMECSE-007-2025](#), *Diseño e implementación de una intervención pedagógica para la inclusión educativa y mejora de su clima escolar en centros con población migrante y vulnerable, que incluya el suministro e instalación de dispositivos portátiles con contenido pedagógico*, a la APCA [CONSORCIO AAC \(AULAS AMIGAS Y COMPULAB\)](#), por suma de *CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON 03/100 (USD.439,274.03)*;

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” y en el portal del cliente del BID, si aplica, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

**TERCERO:** A partir de la fecha de la publicación de esta Adjudicación, conforme se establece en el Documentos de Solicitud de Propuesta y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cualquier consultor que desee saber cuáles fueron los motivos por los cuales su propuesta no fue seleccionada, podrá solicitar una explicación al Prestatario. Lo más pronto posible, el Prestatario debe proporcionar al consultor una explicación por la que su propuesta no fue seleccionada, ya sea por escrito o en una reunión informativa, según lo solicite el consultor. En este último caso, el consultor debe cubrir todos los gastos derivados de su participación en dicha reunión informativa.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 7, del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma:

Nombre: [Martín Lorenzo Demilio](#)

Cargo: [Director Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Panamá](#)

